



MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17947/16 caratulado: "Reconocimiento Académico GARDINI, Fabrizio Luca".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Fabrizio Luca GARDINI durante su estancia académica llevada a cabo durante el segundo semestre de 2015 cursó y aprobó los espacios curriculares "Português para estrangeiros", "Musica de cámara 4 - pratica de conjunto", "Instrumento I - Percussão", "Historia da música no Brasil" y "Cultura musical brasileira 1" en la Universidad Federal de Goiás, Brasil.

Que a fs. 13 consta la nota del alumno solicitando también el reconocimiento académico de los espacios curriculares: "Música de Cámara 5 - práctica de conjunto", "Literatura e Repertorio I - Percussão" e "Instrumento 2 - Percussão" cursados durante el primer semestre de 2016.

Que Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional tomó conocimiento de la solicitud.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

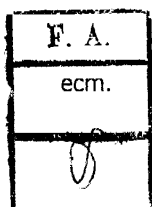
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Fabrizio Luca GARDINI (Registro N° 22.936) de la carrera de Licenciatura en Percusión, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, la acreditación por reconocimiento académico de los espacios curriculares "Música de Cámara IV" y "Música de Cámara V" y los siguientes espacios como Materias Optativas:

Cultura Musical Brasileira 1
Historia de la Música No Brasil
Literatura e Repertorio 1 Percussão
Português para estrangeiros

TREINTA Y DOS (32) horas
TREINTA Y DOS (32) horas
TREINTA Y DOS (32) horas
SESENTA Y CUATRO (64) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 782



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO